15

PARECER, EN QVE

SE TRATA, LA ESSENCIA, DIFERENcias, Causas, y Señales, Pronosticos, Curacion methodica, Ginuina, y propria de la enfermedad, que vulgarmente llaman Garrotejo; y entremedias se mueuen algunas dudas dignas de saber, assi para el conocimiento d esta enfermedad, y de su curacion, como de otras: y se responde a ellas.

POR EL DOCTOR LORENÇO DE SAN millan, Medico de la Ciudad de Seuilla.
Año de 1616.

Dirigido a nuestra Señora la Virgen Santissima, CONCEBIDA SIN MANCHA DE PECADO ORIGINAL.



CON LICENCIA.

Impresso, en Çaragoça, por Pedro Cauarte.

SONETO, Y DEDICATORIA, DEL DOCTOR Lorenço de Sanmillan, a la Virgen MARIA Señora nuestra, CONCEBIDA SIN MANCHA DE PECADO ORIGINAL.

A VOS o madre pura de Dios hombre
Este Phisico Epitome, dirijo
No hinchado, sobernio, ni prolijo
Que ni pretendo gloria, fama, o nombre.

Ni tan poco que al critico le assombre
La graue imitacion a lo que dixo
Genio antiguo; ni dar al regozijo
Profano, causas, a su autor renombre.

Solo pretendo mejorar la suerte
De la humana salud, a quien quebranta
Este lazo, soberuio su omicida

Y que libre os alabe la garganta
Contra los fueros de la acerba muerte
Por sola libre madre de la vida.

ANOTACION AL LUGAR DE GALENO del 5. simplicium cap. 22. Donde se prueua, q̃ Galeno alli no quiere que los diureticos *propriè* seã menos calientes, que los mouedores de meses.

HECHO POR EL DOCTOR FERNANDO de Sola, Medico en la Ciudad de Seuilla.

NO se deuen reprehonder, sino estimar en mucho, y alabar los trabajos de los que pudiendo tener su quietud, y moderado trabajo, lo anteponen todo al bien comun, pues se echa de ver lo hazẽ cõ buen zelo: desta manera son los q̃ se ocupan en disputas, y pudiẽdo escusarlas mouidos del zelo, que es razon de que todas las dificultades mas escõdidas del arte se sepan, gastan tiẽpo, trabajo inmenso, y dinero en esso, cosa que no la sabe estimar, sino quien passa por ello; y aũque el que pone la duda no lo diga todo, basta el proponerla, pues cõ esso da luz, y aliento a q̃ se vea; y que por vẽtura, sino fuera por el no se supiera tambien? quien fue ocasion de que se supiesse tã bien la materia *de morbo, & symptomate*, sino los escritos de Argenterio? quien dio ocasion a que se estudiasse lo de indicaciones, y se entendiesse la doctrina de Galeno, sino el dicho con lo que escriuio contra el? quien dio tanta luz, como oy ay de la materia *de sanguinis missione*, sino la competencia de Horacio, Augenio con Massaria, y otros? quien fue la ocasiõ de que se supiessen tantas controuersias, sino la que tuuieron Valles, y Vega, y en este lugar la disputa *de Lethargo*, y otras cosas, que o no se aduirtieran, o se ignoraran? Pues alabemos mucho a quien en esto gasta su tiempo, pues muchas advertencias en practica no estuuieran tan adelante, sino vuiera exercitante, que lo mouiera, y hasta oy no se dudara, si el castoreo tenia qualidad purgatiua, si por esta ocasion no se disputara.

¶ Y en verdad, que bien considerado el papel fue docto, en que se prueua esto, pero como la pueua à de depender de la experiencia, porque esta es la que muestra ser, o no ser los medicamentos purgantes, faltando la de los autores, que puede ser, que por ser algo malo de to-

mar se perdiesse el vso, será necessario el que se haga por nosotros, como hizieron los antiguos, que no todas las medicinas hallaron graduadas. Mayormente siendo medicamẽto, que en opinion de todos se puede tomar por la boca, y pues no contradize el que pueda tener esta virtud, no es justo el reprouarla, ni al que la quiere introduzir, pues no es cosa que puede dañar; y podria ser que nos hallassemos con vn medicamento purgante excelẽte para letargicos, apopleticos, paralyticos, conuulsos; y en suma para todos los afectos nerviosos, y de frialdad, y humidad de celebro.

¶ Ni tampoco (dexo a parte otras cosas del papel, que yo no le comento aora, ni tal procuro, no parezca quiero impedir el que su autor llegue al desseado fin de la vejez) se à de arrojar tan de golpe a cõtradezir vn autor tan agudo, como Auerroes, introduziendo vna opinion mas falsa, y parecerle falso lo que tan doctos varones, como los que aora pondre sintieron della, por entender vn lugar mal, y tan mal, que el mismo dize lo contrario: si esto tambien se haze por llegar a la vejez, y no dexar cosa en el pecho que se pudra, tambien los de por acá queremos llegar a essa edad, y nos pudrimos mucho de ver tanta resolucion en parecer, diziendo la cosa, que es articulo de fe en medicina.

¶ Consiste pues la duda, en si los medicamẽtos diureticos proprios son mas calientes, o tanto, que los mouedores de meses; y si Galeno en el 5. *simplitium*, cap. 22. dize, que no lo son.

¶ Son pues las palabras de Galeno (porque comencemos desto vltimo) las que se siguen. §. *si quidem ex calfactio tribus generibus medicaminum communis est, puta quæ lacti procreando succurnunt, quæque mensibus ciẽdis, & vrinæ conueniunt, differunt tamen caloris mensura tuum etiam, quod quædam desicant, quædam non, si quidem quæ non desicant, & modice ex calfaciunt, non tñ valenter exicant, mensibus eliciendis sunt congrua. Verum & vtraque hæc vrinas, prouocant, & ad hæc cumprimis, quæ calefaciunt, & desicant. Et propter hoc pecularitur dicuntur vretica, siue vrinam mouentia, non quia sola moueant vrinas, sed quia solas, non etiam mensis, aut lac* &c. Destas saca quien las citó, que Galeno haze de mayor calor los mouedores de meses, que los mouedores de vrina; y esto sin mas alegoria, que lo literal del texto, diziendo asi a fojas 26. *La segunda parte es falsa, y como tal contraria a la doctrina de Galeno, porque como consta de sus palabras, mas fuerça de calor pide el medicamento, que à de prouocar meses, que no el que mueue vrina: y asi será verdadero dezir en doctrina de Galeno, q̃ el que mue-*

ue meses, prouoca vrina, y no lo contrario, el que mueue vrina, prouoca meses, como quiso Auerroes; y esto lo prueuan las palabras siguientes, y trae el texto alegado, que vamos declarando, el qual Romance andole yo, no le hallo diga tal, antes se deduze lo contrario, y en el mismo capitulo alegado lo declara. Vamos pues por las palabras, que en suma dize, que el calor es comun, y necessario a los mouedores de leche de meses, y de vrina; pero es la diferencia, que los que mueuen leche, an menester calor con alguna humidad, y los de meses mas calor, que estos de la leche, que con ellos se haze la comparacion, y los de vrina mas sequedad con calor, pero no dize menos calor. Supuesto esto, como se puede deduzir de aqui, que tienen menos calor, en ninguna manera antes de las razones dadas arriba en el mismo capitulo se vee ser menester los diureticos tengan mas calor. Son pues las siguientes. §. *quanquam hac tenus differunt* (va hablādo de los mouedores de leche) *quod & calidioribus, & magis incindentibus purgatio menstrua nonnumquam indigeat, quippè cum ea in parte sitæ venæ magis aperire debeant, quam quæ tendunt in mammas, & sanguinem fluxilem magis requirāt*, &c. Luego si Galeno aqui dize, que los mouedores de meses an menester mas calor, que los de leche, porque an de atenuar mas la sangre, y porque las vias del vtero son mas distantes, que las de los pechos, bien se infiere, que los mouedores de vrina querra seān mas calientes, pues an de liquar mas la sangre, y las vias de la vrina son mas distantes, y mas angostas: y que esta sea verdadera explicacion, e inteligencia del lugar de Galeno, digalo el proprio en el mismo 5. simplitium, cap. 13. donde dize asi hablādo de los mouedores de vrina. §. *Nempè cum plurimam mouene vrinā non admodum dictis vtendum pharmacis, sed quæ acriora sunt magis ex calfaciunt, dictum supra estacre omne esse calidum.* Y mas abajo para encarecer el calor, que á de tener el medicamento vretico, dize el modo, como lo haze asi. §. *quibus (scilicet vreticis) sanguis non ex tenuatur dumtaxat, sed & funditur; ac secernitur non secus, ac lac, quod coagulatur seroso videlicet, & tenui seorsum segregato, crassum vero in se cocunte*, &c. Siendo esto asi, que son acres, y que sacando el suero en crassan la sangre con fuerça de calor, y sequedad, bien se echa de ver quan vehemente es, y quanta ventaja lleua a los mouedores de meses, que solo con que fundan la sangre basta. Y deste lugar sacan algunos la respuesta de las vltimas palabras del lugar, traydo de Galeno del 5. simplicium 22. §. *Non quia sola, sed quia solas non etiam menses, ac lac*, &c. Y la reprouacion de

Auerroes, diziendo, que medicamentos tan acres, calientes, y secos, como los vreticos no pueden mouer meses, sino antes apartando el suero, y en crassando la sangre, impedir los meses, cosa tan conforme a la doctrina de Galeno, que no solo lo dixo, sino executò en practica con tan felice sucesso, que le fue bien pagado, como en la historia de la muger de Boecio dize, libro de præcognitione, cap. 8. Pero aunque por aqui salen muy doctos varones, y es mejor salida, y mas facil, que introduzir opinion nueua contra lo comun, con todo me haze mucha dificultad, como le hizo a Horacio, Augenio, y al doctissimo Luys de Mercado, que vuiesse medicamentos, que en vn cuerpo viuo hiziessen esta incrassasion, que en la leche passa sin muy gran daño: y assi les parece, que todos funden, y liquan la sangre mas, o menos, conforme el calor, y sequedad que tienen. Y que aunque Galeno anda vario en la numeracion de los medicamẽtos vreticos, y mouedores de meses, es porque conforme las causas de que dependen, assi son varios los medicamentos, porque donde ay gran obstrucion, y muchos humores crassos, que atenuar los moueres de vrina, quitando el impedimento suelen ser mouedores de meses, *per accidens remoueudo prohibens.* Pero quando no es de esta causa, sino que ay inmodica humidad, mouiendola a las vias de la vrina impidirã su mouiento Pero con todo parece, que siendo extenuantes, como son, no se podra dezir dellos, que solo mueuan vrinas, y no meses de todo punto, como dize Galeno. Facil es la respuesta, confessando lo que no pienso negara quien aconseja, no lo nieguen, por no parecer al insulso Tesalo, como se trae de doctrina de Galeno en el 5. simp. 13. que ay medicamentos que tienen propriedad con parte particular: y assi avrá de confessar, que el medicamento diuretico la tiene con las vias de la vrina, y a ellas encamina las humedades, que halla en el cuerpo. Siendo esto assi, digo al lugar, que estos medicamentos diureticos, *ex sua natura*, solo miran a las vrinas, y no a meses, *per se*, aunq̃ *per accidens*, lo hagan, porque son calientes, como lo que se trae de los medicamẽtos purgãtes: siendo esto tan llano, y facil, para que es menester buscar interpretaciones nueuas, ni reprouar al autor de las anotaciones, pues no dize otra cosa, sino que el que *per se*, es mouedor de meses, no lo puede ser del vientre *per se*, como el apendix pedia, y assi fue mejor respondido, que reprouado.

¶ Esto supuesto (porque como digo yo no comento el papel) quiero llamar a recoger, trayẽdo los autores algunos de los mejores, por-

que feria menefter vna mano de papel para todos los que fienten lo que é dicho, y lo firmaron de fus nombres, y firmaran todos los doctifsimos Medicos defte lugar, y fuera del, que fean los diureticos verdaderos mas calientes, que los mouedores de mefes. Y fea el primero el infigne Manardo Ferrarienfe, perfona que aunque infigne en todo en efto de graduar medicamentos fe le puede dar la palma, como de lo que fobre mefues efcriuio confta: dize pues en el 12. *libro epiftolarum epiftola 5. ad Audream Turrinum.* §. *quæcumque calefaciunt, & exicant moderate ad lactis generationem funt vtilia, quæ vero plus calefaciunt, non tamen vehementer exiccant menfium lacionibus funt idonea, vrinas autem, & ambo hæc probocant, præter hæc nihil minus quæcũque calefaciunt, & exiccãt vehementer, quæ præterea eximia vretica vocantur, non quia fola vrinam moueant, fed quod folam abfque menfibus, & lactè.* Palabras que cõtienẽ nueftra opinion, y parece fon explicacion de las de Galeno citado 5. fimp. 22. lo mifmo fiente el gran difcipulo de Galeno Horacio Augenio en el 12. libro de fus epiftolas epiftola 4. tratãdo de los diureticos, fon fus palabras. §. *Calidorum medicamentorum, quædam funt quæ calorem temperatum habent, aut certe fupra medio critatem parum exedentem, in pafsiuis qualitatibus, vt ficcitate, & humiditate fimetria funt, dicuntur hæc ad lactis generationem idonea. At vero, quæ maiorem habent calefaciendi poteftatem fimul manifeftè deficant, quamvis non plurimum, hæc equidem menfes mouent, etiam vrinas mouent. Quæ igitur intentiús calefaciunt, etiam multum deficant medicamenta, vtramque facultatem habent nempè probocandi menfes, & vrinã. Atque potentiorem habent calefaciendi, & exiccandi vim probocant folas vrinas, vt locutus eft Galenus*; y cita el traydo del 5. fimpl. 22. que parecees encarecimiento de nueftra opinion. Y mas abajo, porque no quedafe duda de los grados dize afsi. §. *Quod fi gradus perquirendi funt in hifce medicamentis dicerem calida in primo gradu, aut parum fupra in pafsiuis temperata lac generare calida in fecundo, vel parum excedentia fecũdum ficca vero in primo, aut parum fupra primum probocandis menfibus idonea, & vrinis promouendis effe at vero, quæ gradu tertio tum calefaciunt tum deficant propriè vretica nuncapari*, &c. Lo mifmo tiene Iuan Baptifta Montano confilio 266. cuius verba funt; *Alio modo propriè fummuntur diuretica pro his, quæ vim habent feparandi ferocitatem admiftam fanguini coliquando, incidendo, diftinguendo, quæ omnia munera funt caloris, & hæc funt neceffariò tenuis admodum fubftantiæ, & calida, & ficca in tertio gradu*, &c.

Efto

Esto mismo defiende el doctissimo Luys de Mercado en sus indicaciones, cap. de mouentibus vrinam, cuius verba sunt. §. *Ea enim, quæ verè, & propriè diuretica dicuntur acria vehementerque calida, & sicca esse operet, vt sanguinem discindant, discernantque à crassioribus partibus*, &c. La misma Leonardo Iachino, practico excelente en el capitulo *de mensium fluore* sobre *Rasis*. §. *Quæritur rursus quomodo hic faciant ad vsum. Respondeo ea, quæ propriè vrinatiua dicuntur, non mouent menses, vt ex galeno accepimus, sed potius cohibent, dum sanguinem siccant, & crassant, quod si adducendos mẽses aliquando vtamur, hoc est ex accidenti, quatenus obstuctiones tollunt, quibus detinebantur.* Lo mismo Alexandro de Massarias en el mismo capitulo. §. *Ego quidem id primum fateor, quod puto à nemine posse negari de ssentia Geleni nonnulla esse medicamenta, quæ propriè diuretica dicuntur tali nimirũ, & tanta caliditate, & siccitate prædicta, vt solum vrinas, non tamee menstrua possint prouacare*, &c. Y las mismas palabras trae Trincabelo en el 11. libro de su practica capitulo. 4. *de mouendis mensibus*. §. *Nam modice quidẽ siccantibus, & temperate calefacientibus vtimur ad lac ciendum, ad cienda autem menstrua illis, quæ magis calida sunt siccant etiam, sed non admodum insigniter, quæ vero insignem vim habent calefaciendi, & exiccandi a, eaccommodatiora sunt proiritancolotio*, &c. Donde euidentemẽte expone nuestra opinion. Esto mismo trae el Conciliado en la diferencia 205. por estas palabras. §. *Nam medicinarum, quædam sunt calefaciẽtes temperate, & non desiccantes, vt quæ lactis sunt generatiuæ duplitia, enim sint lac generatiua, vt calida, & humida multam materiam sanguinis ipsius procreantia, & calida, & sicca incidẽtia sanguinẽ, & subtiliantia, vt hic mot⁹ in lac cõbertat materiã spermatis minorãdo, alie vero magis istis calefaciũt magis desiccantes mẽsurate, sicut menstruorũ probocatiuè, & alie vero istis califaciunt, & exiccant cum incissione forti, sicut lapidis fractiuæ, si aduc amplius caliditate participãt, & siccitate probocatiuæ sunt vrine*, &c. Y lo mismo diran todos los antiguos, y modernos, que por no gastar tiempo, ni papel los dexo de poner, solo trayendo a ello por sello, y remate al acutissimo Valles, comentando este lugar, que en su libro es capitulo 23. dize estas palabras. §. *Quæ omnia* (haze relacion de vnos medicamentos vreticos) *sudores, & vrinas mouent, verum quæ menses minori, vrinas maiori, sudorem maxima siccandi, & calfaciendi vi mouet*, &c. Adonde bien claro dize, que el mouedor de vrinas tiene mas calor, y sequedad, que el que mueue meses, y mas que el de vrinas el sudorifero, y en el capitulo 13. arriba dixo, que auia de ser acre, y con gran calor, y sequedad. Pero dexados au-

tores,prueuolo con razon.

¶ Y sea la primera razon, todo medicamento acre es calidissimo, y sicissimo, todo medicamento diuretico proprié es acre; luego todo medicamento diuretico es calidissimo, y sicissimo en barbara esta la mayor es recibida de todos, y trayda por Galeno en el 5.simpl. 13. y la menor es del mismo en el mismo lugar: luego euidentemente se sigue la consequencia, que sean calidissimos, y sicissimos los mouedores de vrina, aora los mouedores de meses no an de ser muy caliẽtes, y secos; luego mas son los de vrina. Prueuolo, los mouedores de meses solo quieren fundir la sangre, como Galeno enseña en el lugar citado 22. los calientes, y secos en alto grado, como los vreticos la encrassant, fundiendo iliquando lo que va a las vias de la vrina por fuerça de calor, y sequedad, como dize Galeno en el capitulo 13. alegodo: luego euidentemente se vee, que tienen mayor calor, y sequedad.

¶ Segundo, por esso juzga Galeno mas calientes a los mouedores de meses, que de leche, porque an de embiar la sangre a mas distantes partes, y mas angostas; las de la vrina son mas angostas, y distantes, que las de los meses: luego euidentemente se vee, que an de ser mas calientes los mouedores de vrinas, que de meses. Si a esto se responda, que aunque es verdad, que las partes de la vrina son mas distantes, o tãto, que las del vtero: pero que los riñones tienen facultad atrahente, de q̃ el vtero carece (como nota Galeno en el capitulo 21. deste libro) y asi con menos calor le basta. Respondese, que aunque sea verdad, que los riñones tengan facultad, no atraen sino el suero ya separado, y apartado, que para ponerlo en esse punto fue menester mucho calor, como lo enseña Galeno en el capitulo 13. citado. Pero la sangre para la leche, y para el vtero, solo pide liquarse, y como los pechos tienen facultad de atraerla, con menos calor le basta para atraerlo, que para expelerlo al vtero, porque en la sangre no se haze otra trasmutacion, *quia vtriusque lactis scilicet, & menstrue eadem est materia, vt Galenus hic notat*: lo que no es la de las vrinas. Pero si a esto se diga, que tambien los medicamentos que mueuen meses son calidissimos; pues los que numera Galeno en el capitulo 22. por mouedores de meses son calientes, y secos en tercer grado, como la Sabina, *&c.* Y asi que tambien funden, iliquan la sangre, como los diureticos. Respondese, que estos medicamentos mueuen los meses dificiles, y deteni-

dos por obstrucion de crassos humores (como nota Galeno en el mismo lugar) y porque extenuados, y quitados estos humores, quitando el impedimento hazen que vengan los meses, como dize Iachlno, que sino fuera por esta ocasion, menos calientes, y secos auian de ser, como notó Horacio Augenio arriba citado.

¶ Vltimamente se prueua nuestra doctrina, porque quanto mas atenuada la materia, muestra mayor virtud eficiente en el agente, que la atenuo; la vrina es efecto de mas tenuidad, que es liquar la sangre, que solo fundirla, luego efecto de mas calor; que esto sea assi, son palabras de Galeno, 5. simpl. 13. §. *A diureticis, non sol m ex tenuatur, sed funditur, & secernitur*, &c. Y estas operaciones vienen de calor, luego mayor en los diureticos, que en mouedores de meses.

Amica veritas.

FINIS.

modo de la mistion, y deste genero son la potencia, vegetatiua, languificatiua, y las demas del de nuestra composicion. Y si por ventura el elementado alguna vez ayudare a esta qualidad venenosa, es al descubierto, mediante las qualidades del misto: y asi se vera que del veneno que propriamente es veneno, no se puede vsar del, ni sirue ni es de prouecho, en razon de su formalidad, porque de suyo es naturaleza distructiua.

AQVI SE PONEN LAS SENALES del segundo, y tercero modo.

SVpuesto lo dicho, es necessario poner aqui las señales en general de la tercera qualidad, para que quando las viere el medico de segundo, y tercero modo las conozca, porque muchas vezes a los no muy diestros, quãdo ya las vienen a conocer es a costa del enfermo: y asi digo que quando en las calẽturas, o en otras enfermedades, lo que se ha de hazer es, concertar los effectos de primeras, y segundas qualidades, cõ sus causas, o principios; y no se correspondiendo en proporcion, como si a poca remision de primeras, y segundas qualidades, se le sigue gran sed, o vigilia, o incõstancia de razon, o impotẽcia notable en la respiracion, demasiada inquietud, o en el pulso desigualdad manifiesta, asi en vna pulsacion, como en muchas: y alreues si auiendo mucha intension, y exoruitãcias notables, en primeras y segundas qualidades, y no se siguẽ los simptomas, y accidentes que siguẽ la naturaleza que se deuian seguir. Todo esto se puede ver en los tauardillos, y calenturas pestilentes: y asi digo que el medico que no atendiere a estas obras de tercera qualidad quedara burlado, y el experto medico ha de procurar corromper la tercera qualidad, que es lo formal de las enfermedades del segundo, y tercero modo.

Otra aduertencia, es que los tres generos de enfermedades, siempre todos o parte dellos se hallan en los dos modos, segundo, y tercero, y seã estos dos modos, pro formali, y los tres generos de enfermedades, pro materiali.

Podrase dudar diziendo, que pues señalò tres modos, y que a los dos postreros denomino formas: y assi tambiẽ auia de nombrar al benigno, pro formali: y los tres generos de enfermedades, pro materiali: loqual seria vn absurdo muy grande; la razon es, porque quãdo el medico fuera a curar, auia de tener por fin principal a quitar lo benigno, auiendo de tener por fin a quitar la destemplança, o la mala composicion, o solucion de continuidad, o todo junto: y assi digo, que benigno en estos tres generos de enfermedades, es vn modo accidental, que solo diferencia este primer modo de los otros dos, y este modo se ha como, denominante extrinseco, y los otros dos, maligno, y pestilente, son de nominantes intrinsecos, aquien derechamente el medico ha de procnrar cõtrariar de primer intento. Y assi respondo que los morbos de destemplança enel primer modo consiste su formalidad en ella, que quitada se quita: lo mesmo sucede en los de mala composicion, y solucion de continuidad, que quitados se quitan, pues es cierto que quitada la causa formal se quita de la cosa el efecto formal: loqual no puede suceder en las enfermedades de segundo, y terceto modo maligno, y pestilẽte que la destemplança, y mala composicion y solucion de continuidad si se pudieran quitar primero que la malignidad y pestilencial; no por esso se quitara el modo maligno y pestilente, y assi se ve claro lo dicho, de que estos dos modos sean pro formali; y los tres generos de enfermedades, pro materiali como esta dicho.

PRVEVASE QVE SEAN TRES modos.

No

NO es cosa nueua en medicina, el modo variar las especies, ni yo inuentar estas tres differẽcias de modos a caso, porque assi los llamò Galeno ẽ el texto noueno de el primero de enfermedades agudas, quando dize: Cum enim nullus communis pestiferi morbi, modus passingrassatus fuerit &c. Lomesmo da a entẽder en la diffinicion de peste, enel libro deteriacha ad pisonem. Casi esta diuision se halla en las tres especies de hectica; que siendo vn calor que es, specie infima, se hazẽ tres species. Y assi estos tres modos benigno, y maligno, y pestilẽte, se entienden desta manera. El modo pestilẽte es mas sin remedio, el benigno es mas remediable, el maligno es la de enmedio, y mientras se junta al modo pestifaro, es mas sin remedio, y mientras mas se aparta y se allega a lo benigno, es mas remediable; y desta manera son verdaderos los tres modos de todos los tres generos de enfermedades.

En qual de los tres modos està el Garrotejo. Supuesto lo dicho, que los tres generos de enfermedades se hallan en los tres modos dichos; y que tambien qnantas enfermedades vienen al cuerpo humano, han de estar en vno destos tres modos: y pues emos de tratar del garrotejo sepamos en qual destos tres modos esta. Digo pues que ninguno hasta agora ha dudado que sea del primer modo; la razon es ver los perniciosos accidentes que ha traido: antes ha auido quien aya afirmado ser del tercero pestilẽte. Y assi para mayor claridad de lo que tengo de tratar, sera necessario declarar que sea peste, o tercero modo pestilente; y assi explicare la diffinicion de Galeno de peste, que trae en el lugar citado. Pestis ipsa ceu fera quedam venenata, non paucos aliquot misere perdat: verum totas ciuitates depascatur: immutat enim aerem, malo quodã modo: vt homines interficiat: qui cum non respirare non possint contagium miseri euadere nequiunt: attrahunt enim in se ipsos aerem illum infectioni tãquam presentaneum

 aliqod

aliquod venenum. Dos partes tiene esta difinicion, en la primera se ve claro que para matar a muchos, hã de enfermar muchos: en la otra da a entẽder q̃ hã de enfermar muchas Ciudades; por donde se sabe q̃ esta difiniciõ, y otras muchas no dizen acto, sino aptitud; y potẽcia porque seria vn absurdo de que los primeros no fueran apestados, ni estuuiera en qualquiera dellos essencia de peste: pues en buena philosophia las essencias de las cosas son indiuisibles, y que aya peste en Pedro y Iuan enfermos de peste, no seran alli dos essencias, si no vna indiuiduada en ãbos: siguese esto de consequencia de la diffinicion; pues dize en plural, que han de ser Ciudades; aunque esto entiendolo de la ligitima peste vniuersal de ayre corrompido vniuersalmente, por communicacion de los astros, que es peste de las peores que ay. Y assi de otras que comiençan antes que el ayre se corrompa, como de los vapores podrecidos de raiz ynferior, no son las pestes que vienen destos principios tan valientes, si no es andando el tiempo, y se passan de vna Ciudad a otras, por contagio corromperse el ayre, y no es forçoso para essencia de peste que sean muchas las Ciudades. Esta difinicion parece que haze obscurecer la razon formal de peste: mas con esto se aclara lo que se sigue.

PARA SER PESTE SE HAN DE HALLAR quatro riquisitos.

DIGO pues, que para que verdaderamente se llame peste, es menester que juntamente se hallen quatro señales, que son requisitas, Aire, como causa comun, o Pernicies, y contagio, en su ampla sinignificacion, y semejança de enfermedad, que faltando qualquiera destas no sera peste, y es lo requisito, para que el medico conozca lo presente, y preuenga lo futuro. Faltando estas dos, o alguna

na dellas no podra aplicar remedio eficaz, como Galeno lo aduiertio en el methodo libro 10. cap. 6. q̃ dize, Vbiq; igitur(vt semper dicere soleo) curatio dignocionem prenoscionemq; consequitur, siquidem & dignoscat quod presens, & prouideat quod futurum est oportet qui volet notabilis efficaciæ remedio vti: Y estos quatro requisitos o señales en este modo entendidas, son como señales pathonogmonicas, que hallandose todas quatro juntas, sera peste, y faltando qualquiera, no se puede llamar peste consumada, ni perfecta, porque ya sera del modo maligno, y no del tercero modo.

Aunque me podrian arguir diziendo, si todas las vezes que se hallan las tres, y no todas quatro; luego no sera peste como se ve en las pestes que se causan de alimentos, y vapores corrompidos, que comiençan de vapores venenosos, y en los humores que estan como en causa eficiente en los mesmos vapores, o en los humores. Lo mesmo sucede a la peste, que comiença por solo contagio traido de otra parte, y esto sucede antes de ynficionado el ayre, o le sirua de vehiculo, (porque no es forçoso corromperse) que es necessario para ser causa comun, pues para ser peste lo ha de ser: o se a de conceder que en estos primeros heridos de peste no es peste; y se sigue la consequẽcia; luego no siempre se hallan las quatro condiciones para la peste pues falta el ayre.

A lo qual respõdo, que la peste en estos dos primeramente heridos, es como la semilla debaxo de la tierra quando ya a echado dos o tres hojas, que no se puede dezir que no esta su firma e ra acto, hasta que a echado tallo y ramas: mas puedese dezir que comiença, y no se puede negar que en el lugar y sala donde esta vn apestado, no este el ayre inficionado: pues de la mesma manera esta en vno la peste, que quando comiença vn sahumerio de pastilla a sahumar la sala, y de la sala a toda la casa, y

por

por el consiguiente a otras partes, y cõ esto respondo que es peste, mas no consumada, ni es la quecha menester el medico para el perfecto conocimento para su curacion: y pronostico aunque tiene el ayre como causa comum; y tambien tiene la pernicies, y tiene el contacto y la semejança. Pues luego se experimenta en los que estã con el y lo visitan, que siendo peste principiante de fuerça han de enfermar, de la mesma enfermedad, que es la quarta condicion: y esto no se puede ver si no en mas enfermos que dos, demas que quando estos dos se hirieron en vna casa, por marauilla dexan de herirse en otras; y visto que tres o quatro enfermaron de la mesma enfermedad, y murieron en breue, o la mayor parte, y con malos accidentes no es dificultoso juzgar el medico ser peste, no solo la de los quatro juntos, si no la de qualquiera dellos, ya sera entonces consumada peste, porque tuuo el ayre ynfecto como causa comun, porque tambien tuuo la pernicies, y tuuo el contagio, y entroduxo la mesma enfermedad.

AQVI TRATARE DE LAS QVATRO diferencias de peste.

HEMOS tratado del modo tercero pestilente, como se ha en el conocimiento de su naturaleza: es necessario agora que digamos como el medico sepa en el principio que comiença a auer peste, aunque tan solamente aya quatro enfermos poco mas o menos, juzgar si es peste o no. Y lo primero para venir a este conocimiento, es necessario saber que ay dos maneras de peste. La primera es peste ligitima, aquien con mas propriedad le compete la difinicion de Galeno, y esto le viene por la generalidad de la causa superior, por ser in fluxo celeste, que ynfluye y tiene dominio sobre diuersas Ciudades; y primeramente al ayre, como en causa proxima y eficiente: y por esta genera-

neralidad an de enfermar muchos, y morir muchos, y en esta el medico no dudara, por la breuedad y presteza con que acomete, por la communidad de su causa el ayre, y de la necessidad que dello tenemos para el viuir. La segũda manera es spuria, y desta se hallan tres maneras por la diuersidad de sus causas.

La primera, se haze de vapores y exalaciones venenosas, que se leuantan de las cosas putridas.

La segunda, se haze de malos alimentos, de peruersa naturaleza que corrompen nuestros humores, y vienen a tanto que causan enfermedades venenosas en nuestros cuerpos.

La tercera manera se causa por cõtagio, como de ropa traida de otra parte contagiosa, y apestada.

AQVI SE TRATA DE TRES MANERAS de contagio, que la peste tiene.

PRimero que passemos adelãte se ha de tener por cierto, que para ser peste ha de tener tres maneras de contagio, que faltando qualquiera no sera el tercero modo pestilente. La ptimera es por fomento, que en latin llaman perfomitem. La segunda por allegamiento, que es por contactum. La tercera es por distancia y apartado, que es a distans; y todas estas tres maneras de contagio tiene la peste para serlo: porque teniendo la tercera, forçoso a de tener la segunda y la primera, y qualquiera enfermedad que tuuiere la segunda, tambien a de tener la primera: mas no es forçoso que el enfermo que tuuiere enfermedad de primera manera de contagio tenga la segunda, ni el que tiene la segunda sea fuerça tener la tercera, y estas tres maneras se hallan en los dos modos, malig no, y pestilente; y la primera se halla en el morbo galico. La segunda, se halla en el tabardillo, y garrotejo, y finalmente

mente en la peste todos tres.

Ya hemos dicho que para el conocimiento de la primera diferencia de peste, q̃ es la ligitima es facil de conocer por las señales del ayre, y otras deste modo. Vengamos pues a la otra segũda manera de peste, que es causada por exalaciones de cuerpos muertos, y lagunas de aguas encharcadas &c. y otras deste genero. Para conocer a esta diferencia ay dificultad, y solo que se sepan destinguir estas tres diferencias de causarse las pestes, no aura ninguna, porque no se hallan mas que estas quatro maneras; y aunque se den mas, se an de reduzir a estas: y assi para el conocimiento desta causa de exalaciones venenosas destos ynferiores de tercero modo pestilente, sera necessario que ofreciendose tres o quatro enfermos, se vea si todos tienen vna enfermedad con malas señales de tercera qualidad, y sucedio muerte breue, y se mire si el ayre tiene las señales de ayre corrupto, como es muerte de aues o animales, y otras señales que dan los autores, y faltando estas se busquen las de exalaciones, como si vuo guerras y vuo cuerpos muertos, lagunas de aguas encharcadas, y otras que da Galeno, que causan exalaciones venenosas; y entõces juzgarase venir dellas los tales efectos: mas si faltando todas las dichas, assi las de ayre corrompido, como de las de exalaciones venenosas, y vuo hambres, o se comieron pessimos alimentos; juzgaremos ser la causa eficiente, que entroduxo el veneno, los humores nacidos que estan en los cuerpos infectos de mala y venenosa qualidad pestilente: y faltando las vnas y las otras causas, procurece saber si en alguna parte vuo o ay peste, y preguntaremos que enfermedad es la que en aquella parte anda, y si vemos que es la mesma, por las mesmas señales y semejança que padecẽ los enfermos que tiene entre manos; puede juzgar el medico con certeza que es peste, por contagio venido de la parte apestada. Y sabido distinguir

estas